



**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°29-2024-GG-PJ**  
**(Primera Convocatoria)**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**“Adquisición de licencias de software sobre la solución de la colección para arquitectura, ingeniería y construcción”**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:30 horas del día 11 de noviembre del año 2024, se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por la **Adquisición de licencias de software sobre la solución de la colección para arquitectura, ingeniería y construcción**, en virtud del formato s/n suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, de fecha 21 de octubre de 2024, notificado al presidente del comité de selección el 22 de octubre de 2024:

**Primero:** Con fecha 05 de noviembre de 2024, se realizó la presentación electrónica de ofertas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 029-2024-GG-PJ, por la **“Adquisición de licencias de software sobre la solución de la colección para arquitectura, ingeniería y construcción”**. A la presente se registraron ocho (8) participantes, de los cuales cuatro (4) presentaron su oferta, tal como se detalla a continuación:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LICENCIA DE SOFTWARE SOBRE LA SOLUCIÓN DE LA COLECCIÓN PARA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN			
20612050407	COMGRAP PERU S.A.C.	05/11/2024	09:55:32	Electronico
20264180971	PROFILE CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C.	05/11/2024	18:01:13	Electronico
20251505111	REPLICA S.R.LTDA.	05/11/2024	18:20:15	Electronico
20122177816	SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA	05/11/2024	19:59:42	Electronico

**Segundo:** Acto seguido el Comité de Selección verificó la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del Reglamento a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria (ver cuadro Anexo N° 01)	Condición	Ítem
COMGRAP PERU SAC	No Cumple	No Admitida	Único
PROFILE CONSULTING GROUP SAC	Cumple	Admitida	Único
REPLICA SRLTDA	Cumple	Admitida	Único
SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA	Cumple	Admitida	Único

De la revisión efectuada a la documentación presentada para admisión de las ofertas se debe precisar lo siguiente:

- En relación al postor COMGRAP PERU SAC, se observa que no presentó en su oferta el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, requerido en el literal b) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, además, el Anexo N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, no cumple con el formato detallado en las bases integradas, pues se limitó a señalar “(...) el plazo de 10 días calendarios como máximo” sin detallar que dicho plazo inicia a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato; por tanto, al no cumplir con lo requerido **NO SE ADMITE** la oferta del citado postor.

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por PUELLES  
PUELLES Lucía Del Socorro FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.11.2024 16:17:53 -05:00

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por DIEGO  
LAZO Nery Sofia FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.11.2024 16:15:04 -05:00

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por CHUQUE  
MARINO Pablo Bernave FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.11.2024 12:22:58 -05:00

Sin perjuicio de ello, de la revisión integral se advierte con relación a los requisitos de calificación, que dicho postor presentó una Orden de Compra de fecha 19.09.2024 con S&P SINOHYRO PROYECTA CONSORCIO GESTOR, además de los Anexos 1, 2 y 3



que forman parte de la citada orden de compra; no obstante, no presentó la constancia de prestación o conformidad tal como es requerido en el literal A del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, por tanto, incumpliendo con lo requerido para la acreditación de los requisitos de calificación.

**Tercero:** De acuerdo al numeral 74.1<sup>1</sup> del artículo N° 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió con la evaluación de las ofertas que han cumplido con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas detallados en las bases integradas, a fin de determinar la propuesta con el mejor puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE	Oi (PRECIO)	Om (PRECIO OFERTA MAS BAJO)	(PUNTAJE DEL PRECIO)	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
REPLICA SRLTDA	S/. 124,768.00	S/. 124,768.00	100.00	0.00	100.00	1
PROFILE CONSULTING GROUP SAC	S/. 147,634.78	S/. 124,768.00	84.51	0.00	84.51	2
SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA	S/. 149,329.00	S/. 124,768.00	83.55	0.00	83.55	3

**Cuarto:** De acuerdo al Artículo N° 75 del reglamento, luego de culminada la evaluación, el comité de selección verificó de acuerdo a quien obtuvo el primer y segundo lugar conforme al orden de prelación, el cumplimiento de los **requisitos de calificación** especificados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Calificación de Oferta  
[Artículo N° 75 del Reglamento]

Postor	Experiencia del postor en la especialidad	Condición
REPLICA SRLTDA	Cumple	Calificada
PROFILE CONSULTING GROUP SAC	Cumple	Calificada

**Quinto:** De acuerdo al Artículo N° 76 del Reglamento, luego de haber calificado las ofertas, por haber obtenido el primer lugar en el orden de prelación y cumplido con los requisitos de calificación especificados en las bases, el comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO** a:

Postor	Ítem	Monto ofertado	Resultado
REPLICA SRLTDA	Único	S/ 124 768,00	BUENA PRO

Siendo el día 11 de noviembre de 2024 a 11:40 horas, se concluye con todos los actuados, firmando en conformidad del mismo.

 Firmado digitalmente por DIEGO LAZO Nery Sofia FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.11.2024 15:53:07 -05:00

Nery Sofia Diego Lazo  
Miembro Titular

 Firmado digitalmente por CHUQUE MARINO Pablo Bernave FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.11.2024 12:23:17 -05:00

Pablo B. Chuque Mariño  
Presidente Titular

 Firmado digitalmente por PUELLES PUELLES Lucia Del Socorro FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.11.2024 16:17:22 -05:00

Lucia del Socorro Puelles Puelles  
Miembro Titular

<sup>1</sup> Artículo 74. Evaluación de las ofertas (RLCE)

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

**CUADRO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-GG-PJ**

**"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE SOBRE LA SOLUCIÓN DE LA COLECCIÓN PARA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN"**

ADMISION				
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
	COMGRAP PERU SAC	REPLICA SRLTDA	PROFILE CONSULTING GROUP SAC	SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA
-Nombre, Denominación o Razón Social -Domicilio Legal -RUC -Teléfono(s) -Correo electrónico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE (no presentó vigencia de poder)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)				
i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad. ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado. iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas. v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección. vii. Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 04)	NO CUMPLE (no detalló el plazo conforme al formato establecido Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 06)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
FACTORES DE EVALUACION				
PRECIO DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
	COMGRAP PERU SAC	REPLICA SRLTDA	PROFILE CONSULTING GROUP SAC	SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA
MONTO OFERTADO	-	S/124,768.00	S/147,634.78	S/149,329.00
PUNTAJE	-	100.00	84.51	83.55
ORDEN DE PRELACION	-	1er	2do	3ro
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
	-	REPLICA SRLTDA	PROFILE CONSULTING GROUP SAC	SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 143 200,00 (ciento cuarenta y tres mil doscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 35 800,00 (treinta y cinco mil ochocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de software sobre solución de la colección para arquitectura, ingeniería y construcción y/o venta de software de diseño asistido por computadora y/o venta de software de ingeniería o diseño o planos o estructuras en general.	-	<b>CUMPLE</b> cuenta con experiencia acreditada con Ordenes de Compra N° 28879 y 28881 con sus respectivas constancias de conformidad.	<b>CUMPLE</b> cuenta con experiencia acreditada con facturas y reportes de estado de pago emitido por entidad financiera.	-
<b>CALIFICACION</b>	-	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	-



Firmado digitalmente por CHUQUE MARINO Pablo Bernave FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.11.2024 12:23:32 -05:00



Firmado digitalmente por DIEGO LAZO Nery Sofia FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.11.2024 15:53:26 -05:00



Firmado digitalmente por PUELLES PUELLES Lucia Del Socorro FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.11.2024 16:13:08 -05:00